



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 06 de noviembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: La Resolución Corrida N° 000720-2024-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Corrida N° 000720-2024-CE-PJ, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros, **"(...) HA AUTORIZADO la PARTICIPACIÓN** de los Jefes de Imagen y Prensa de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional para que sean incluidos en el Programa de Capacitaciones que se desarrollará con motivo del Aniversario del Canal de Justicia TV, el **25 de noviembre del presente año**, de 10:00 a.m. a 16:00 p.m. en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia (...)"

"(...) PRECISANDO que cada Corte Superior de Justicia del País, asuma los gastos de traslado y estadía de su Jefe de Imagen y Prensa, en su calidad de Unidad Ejecutora (...)"

SEGUNDO: Ahora bien, estando a la realización del Programa de Capacitaciones que se desarrollará con motivo del Aniversario del Canal de Justicia TV, corresponde a esta Presidencia, realizar las gestiones administrativas para la autorización de viaje y asignación de viáticos correspondientes a la **Lic. ERICKA IVONNE BRICEÑO RAMIREZ** - Jefa de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, a fin de que participe en la realización del referido evento en la fecha señalada precedentemente.

TERCERO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas "Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial" y "Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial", aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

CUARTO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente, conceder: **a) La AUTORIZACIÓN** de viaje y **b) La ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) a la servidora administrativa: **Lic. ERICKA IVONNE BRICEÑO RAMIREZ** - Jefa de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, por el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de participar en la realización del Programa de Capacitaciones que se desarrollará con motivo del Aniversario del Canal de Justicia TV, en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia – Lima.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **a) AUTORIZAR** el viaje y **b) La ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) a la servidora administrativa: **Lic. ERICKA IVONNE BRICEÑO RAMIREZ** - Jefa de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, por el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de participar en la realización del Programa de Capacitaciones que se desarrollará con motivo del Aniversario del Canal de Justicia TV, en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia – Lima.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la dirección y/o coordinación del despacho de la Oficina de Imagen y Prensa al **Lic. PAUL ALEJANDRO MEZA CASTAÑEDA**, por el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de brindar la atención correspondiente, ante los requerimientos que se pudieran formular por el citado día

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución al Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, Área de Imagen, servidores administrativos e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

